

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 334

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Mensaje del Poder Ejecutivo
Territorial. Puntaje de reformas solici-
tadas por Resolución Nº 64.

Reloc. / Asiento 267.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur Nota N° 189
Letra: GOB

USHUAIA, - 7 OCT. 1986

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de cumplimentar vuestra solicitud efectuada mediante Resolución n°64, dada en sesión del 28 de agosto del corriente año.

La Dirección de Tierras Fiscales, dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra actualmente abocada a la tramitación de otorgamiento de Títulos de Propiedad, condicionados a la suscripción de préstamos del Banco Hipotecario Nacional, no habiendo hasta la fecha impedimento alguno para su extensión.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.

DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR